



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 5.754 /

MAT: APRUEBA CONTRATO A
HONORARIOS; MARÍA ALLENDE
SÁNCHEZ.

Laja, 03 de agosto 2016.

VISTOS:

- 1) Informe N° 54 de fecha 02.08.2016, de la Directora de Desarrollo Comunitario con V°B° del Sr. Alcalde.
- 2) Contrato a Honorarios.
- 3) Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 22, de fecha 02.08.2016, que aprueba modificación presupuestaria
- 4) D.A N° 8.952 de fecha 18.12.2015, que aprueba Programas Sociales – Monitorias Diversas a la Comunidad.
- 5) D.A N° 8.395 de fecha 01.12.2015, que aprueba presupuesto Municipal 2016.
- 6) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato a Honorarios de María Allende Sánchez, de fecha 02.08.2016, RUT N°
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origina el presente decreto con imputación a la cuenta 21.04.004 y su respectivo centro de costos 600424, previa presentación de boleta, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas (3)
- Dirección de Control
- DIDECO (2)
- Archivo SSMM ✓